



REF.: Reintegro Pago Permiso
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 22 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

955

VISTOS:

- a) La solicitud ingresada en Of. de Partes, con fecha 13.03.2026, de don Miguel Veloso Abdala, solicitando devolución de diferencial cobrado, correspondiente a pago de permiso de circulación, de los periodos 2022 al 2025.
- b) El registro de pago realizado en la comuna en donde detalla los periodos pagados del 2022 al 2025, placa patentes PCBL-75, con código erróneo. Se adjunta permiso 2025 con código erróneo (HB235007921).
- c) El Informe Fundado N° 17, de fecha 20.04.2026, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público (s).
- d) Decreto Alcaldicio (siaper) N° 1994, de fecha 06 de Diciembre de 2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.
- f) Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Don Miguel Veloso Abdala, R.U.T.N° [REDACTED], señala que durante los periodos 2022 al 2025, realizó el pago de permiso de circulación con error en versión SPORT MT del vehículo (HB235007921), siendo la versión correcta SPORT GLI (HB235008021), comprobado por el sistema de SII, con un diferencial total a devolver de \$100.690 (respaldo adjunto).
2. El registro del sistema CASHILE en donde se detalla código de SII, en el cual especifica versión correcta del tipo vehículo, correspondiente a la placa patente PCBL-75.
3. La factura que detalla especificaciones del vehículo placa patente PCBL-75.
4. En relación a lo anteriormente indicado, se solicita a través de carta ingresada a Of. de Partes, de fecha 13.03.2026, la devolución del diferencial pagado, por motivos de error en la versión de vehículo placa patente PCBL-75, por un monto total de \$100.690.
5. Que, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, resulta imperiosa la necesidad de restituir el dinero, a don Miguel Veloso Abdala, por concepto de error de digitación en versión del código de SII, de la placa patente PCBL-75.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE**, a don Miguel Veloso Abdala, R.U.T.N° [REDACTED], la cantidad de \$100.690 (Cien mil seiscientos noventa pesos), placa patente PCBL-75, por concepto de pago de permiso de circulación, erróneamente aplicado en el cobro.



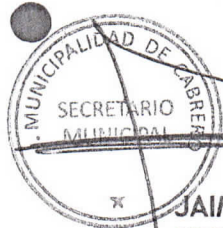
REF.: Reintegro Pago Permiso
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 22 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 955

2. DEPOSÍTESE, el valor directamente al interesado a través de la Tesorería Municipal, a la cuenta RUT N° [REDACTED], del Banco del Estado, a nombre de don Miguel Veloso Abdala, R.U.T.N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto que demanda el presente Decreto al Subtitulo 26, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ALCALDE ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RID/JBB/HAR/krc.

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Oficina de Partes.

